

La Generalitat lleva a cabo más de 120 actuaciones contra emisiones ilegales de radio, televisión e Internet

Desde el inicio de la XI legislatura (enero de 2016), la Generalitat ha llevado a cabo más de 120 actuaciones contra emisiones ilegales de radio, TV e Internet que han derivado en 10 sanciones por valor de 908.000 euros. La Secretaría de Comunicación del Govern y la Dirección General de Medios han fijado como una de sus prioridades normalizar el espacio radioeléctrico catalán, tal y como está contemplado en el Pla de Govern de la XI legislatura.

De esta manera se quiere garantizar el respeto a aquellos que tienen concesiones ganadas en un concurso, así como sus derechos. El Govern también quiere proteger los derechos de los oyentes y teleespectadores garantizando una buena recepción de las emisiones y evitando interferencias que podrían afectar a los servicios. La racionalización del espacio radioeléctrico catalán también es una cuestión de salud pública debido a la elevada producción de radiaciones. En muchas ocasiones se sobrepasan las potencias legalmente aceptadas, como es el caso del barrio del Carmel de Barcelona, donde se superan en ocho puntos los niveles de emisión radioeléctrica permitidos por la OMS. Además, se debe tener en cuenta que la instalación de antenas ilegales pone en peligro la salud de los habitantes que viven en lugares próximos a las antenas.

El Govern trabaja para normalizar el espacio radioeléctrico para tenerlo listo ante las emisiones ilegales. Por este motivo, el ejecutivo catalán mantiene contacto permanente con las diferentes administraciones implicadas para trabajar con la máxima eficiencia y eficacia en el proceso de normalización del espacio radioeléctrico.

Desde el inicio de la legislatura, el Govern ha emitido un total de 10 expedientes sancionadores (9 a radios y 1 a Internet), ha realizado 7 resoluciones de apertura de período de información previa (6 a radios y 1 a Internet); ha emitido 10 resoluciones que ponen fin a procesos sancionadores (9 a radios y 1 a Internet, de las cuales 8 han sido sancionadoras y 2 sobreeséidas, por valor de 908.000 euros); ha abierto 24 actos de inspección técnica con el CTTI (21 a radios y 3 a TV); ha abierto 27 actos de audición; ha emitido 41 requerimientos (31 a radios y 10 a TV); ha hecho 5 peticiones de auxilio (4 a radios y 1 a TV); ha hecho 18 precintos forzosos (17 a radios y 1 a TV) y ha resuelto 6 recursos administrativos (5 a radios y 1 a TV)

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la web de la Generalitat de Catalunya

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Derecho Televisión y Radio Cataluña E-Commerce](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>